Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0235/2.019 (Numero Doscientos Treinta y Cinco/Dos Mil Diez y Nueve)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA ID Nº367.154 PARA LA CONSTRUCCION DE ESCENARIO CON ESCALINATA EN EL PARQUE DE LAS NACIONES-INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU.----------

Hohenau, 25 de Julio de 2019.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación Exp. Nº2315/2019 con referencia al llamado de Licitación por Contratación Directa ID Nº367.154, para la construcción de Escenario con escalinata en el Parque de las Naciones, del centro urbano de Hohenau, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han recibido las siguientes ofertas:

- Oferta: RUTH PEREIRA MEZA: 136.476.000G.
- Oferta: CONSTRUCTORA CERRO CORA SRL: 150.012.000G.
- Oferta: ROQUE TORALES: 139.970.060

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa, a favor al oferente ROQUE TORALES, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº2051/03 y el Art. 63 del Decreto Nº21909/03.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR a favor del oferente ROQUE TORALES, con C.I.Nº2.197.495 – RUC Nº2197495-0 el llamado a Contratación Directa ID 367.154 para la construcción de Escenario con Escalinata en el Parque de la Naciones, inmueble de propiedad de la Municipalidad de Hohenau, por el monto de su oferta la suma de 139.970.060 G (Ciento Treinta y Nueve Millones, Novecientos Setenta Mil, Sesenta Guaraníes), a ser construidas conforme exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y los planos de construcción y especificaciones técnicas.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.---

Abg. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau